



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
P.I.E. N° 961/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, sobre la Empresa Azucarera San Buenaventura, los presupuestos anuales de las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022, a cuánto ascienden los mismos, y su ejecución correspondiente. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta. --- 2. Informe y documento, el detalle de las utilidades generadas por la Empresa Azucarera San Buenaventura, de las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022. Detalle por gestión y adjunte respaldo a su respuesta. --- 3. Informe y documento, sobre la producción de azúcar generada por la Empresa Azucarera San Buenaventura en las últimas 5 gestiones, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, expresadas en quintales de azúcar. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta. --- 4. Informe y documento su autoridad, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la Empresa Azucarera San Buenaventura, detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la Comisión, el motivo de la comisión, el tiempo de antigüedad como funcionarios de la empresa. Adjunte copias de las Resoluciones y Memorándums de Declaratoria en Comisión de cada funcionario, y documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe y documento, con relación a los funcionarios declarados en comisión de la Empresa Azucarera San Buenaventura, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de reportes o informes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



RESPUESTA: De la información brindada por la EASBA y en el marco del Decreto Supremo N° 0637 del 15 de septiembre de 2010, la empresa tiene como objeto: "La producción de caña de azúcar, así como la producción y comercialización de azúcar refinada y sus derivados, para incentivar la producción nacional con valor agregado en procura de la soberanía y la seguridad alimentaria". La EASBA se encuentra en su quinto año de operaciones con producción de zafra, en consecuencia, en el corto plazo, no generará utilidades.

PREGUNTA 3. INFORME Y DOCUMENTE SOBRE LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR GENERADA POR LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA, DE LAS ÚLTIMAS CINCO GESTIONES, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022, EXPRESADAS EN QUINTALES DE AZÚCAR. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO A SU RESPUESTA.

RESPUESTA. De acuerdo a los reportes de Gerencia Industrial de EASBA, la producción de azúcar se detalla en la siguiente tabla:

TABLA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR	
Gestión	Azúcar (QQ)
Gestión 2018	220.775,95
Gestión 2019	302.000,00
Gestión 2020	320.267,48
Gestión 2021	284.474,48
Gestión 2022	122.832,00 (*)

(*) En etapa de producción.

(Fuente: Rendiciones Públicas de Cuentas 2018 – 2021).

PREGUNTA 4. INFORME Y DOCUMENTE SU AUTORIDAD, SOBRE LAS DECLARATORIAS EN COMISIÓN DEL TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA, DETALLANDO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO, EL CARGO QUE OCUPA, EL SALARIO MENSUAL, EL TOTAL DEL TIEMPO DE LA COMISIÓN, EL MOTIVO DE LA COMISIÓN, EL TIEMPO DE ANTIGÜEDAD COMO FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. ADJUNTE COPIAS DE LAS RESOLUCIONES Y MEMORÁNDUMS DE DECLARATORIA EN COMISIÓN DE CADA FUNCIONARIO Y DOCUMENTO QUE RESPALDE SU RESPUESTA.

RESPUESTA. Conforme a información de la Unidad de Recursos Humanos de EASBA, la empresa no tiene personal declarado en comisión.

PREGUNTA 5. INFORME Y DOCUMENTE CON RELACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS EN COMISIÓN DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA, SI LOS MISMOS FIRMAN PLANILLAS Y/O REALIZAN SUS DESCARGOS MENDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES O REPORTES DE TRABAJO REALIZADO EN SU ROL DE REPRESENTANTES SINDICALISTAS, SI LO HACEN ANTE LA CARTERA DE ESTADO A SU CARGO, ANTE SU SINDICATO RESPECTIVO O ANTE ALGUNA OTRA UNIDAD

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





AUTORIDAD, LA FRECUENCIA CON LA CUAL PRESENTAN ESTOS REPORTES O INFORMES Y LOS REQUISITOS PARA SER DECLARADOS EN COMISIÓN. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO A SU RESPUESTA, COPIA DE REPORTES O INFORMES.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 4.

Se hace propicia la ocasión, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.



[Handwritten signature]
Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

NHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL
HR 2022- 09588
Cc. Archivo
Adj. Anexo 1



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

ANEXO 1

Respuesta a PIE N° 961/2021-2022

Punto 1.

Informe y documente, sobre la empresa Azucarera San Buenaventura, los presupuestos anuales de las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022, a cuánto asciende los mismos, y su ejecución correspondiente.

RESPUESTA: El presupuesto anual y la ejecución de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) de las gestiones 2020, 2021 y 2022 se expone en el siguiente cuadro:

DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL	EJECUCIÓN GESTIÓN	OBSERVACIÓN
GESTION 2020	114.065.737,82	69.003.442,93	Reporte SIGEP
GESTION 2021	95.218.112,00	57.070.744,36	Reporte SIGEP
GESTION 2022	69.361.864,00	28.037.960,18	Reporte SIGEP al 31 de agosto de 2022 (EASBA encuentra en ejecución).

Punto 2.

Informe y documente, el detalle de las utilidades generadas por la Empresa Azucarera San Buenaventura, de las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022.

RESPUESTA: en el siguiente cuadro se detalla las utilidades de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA):

DETALLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Gestión 2020	No generó utilidad	Reporte SIGEP
Gestión 2021	No generó utilidad	Reporte SIGEP
Gestión 2022	EASBA en ejecución	Reporte SIGEP preliminar al 31 de agosto de 2022.